I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 683 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

IMP. Y COMERCIAL J. BORQUEZ Y CIA. LTDA.

Rut 076417720-7

La Cantidad de \$

ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS PAGO SERVICIO DE BALANCEO VEHICULO MUNICIPAL BTSF-57 MINIBUS HYUNDAI

Correspondiente a Fecha de Pago

25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	24614	23/05/2012	11.521

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 663

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		11,521
532-06-00-000-000-000 MA	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,521	
Totales		11,521	11,521

COMPROBANTE DE EGRESO :	ASIENTO	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°; FECHA;	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-06-002-000-000 MANTENIMIENTO	Y REPARACIONES DE VEHICULOS	11,521		
111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292	2-02564-05)		11,52	
DAD DE	Totales	11,521	11,52	
SECRETARIA MUNICIPAL OAD DE SECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE CONTROL FECHA DE PAGO DE DE DE	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARL UNIDA	OS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS		
V° Bueno Jefe Contabilidad	TESORERO VOE	Bueno Tesorero	2 8	